



## 2340

### RESOLUCION No.

( 13 JUN 2011 )

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD y se aplica el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 1611 del 11 de abril de 2007, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1915 de 02 de mayo de 2011, se convocó a los PROFESORES de las Facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), Sede Seccional Chiquinquirá y Sede Seccional Sogamoso, para que el día 09 de junio de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, el día 14 de junio de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL VOTOS
PEDRO ELISEO CASTRO RAMIREZ	12			12
LUIS GREGORIO VARGAS		38		38
FRANCISCO JOSÉ BURBANO VASQUEZ			09	09
TOTAL VOTOS BLANCO	14	05	00	19
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00
TOTALES	26	43	09	78

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores **LUIS GREGORIO VARGAS Y FRANCISCO JOSÉ BURBANO VASQUEZ**, de las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que debido a que en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el voto en blanco obtuvo la mayoría de sufragios validamente emitidos, es necesario dar aplicación en el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 1611 del 11 de abril de 2007 y el Artículo 258 de la Constitución Política.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

2340  
MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos como Representantes de los Profesores ante unos Consejos de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 14 de junio de 2011, a los siguientes Profesores:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
LUIS GREGORIO VARGAS	SEDE SECCIONAL SOGAMOSO	38
FRANCISCO JOSÉ BURBANO VASQUEZ	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	09

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cumplimiento al Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 1611 del 11 de abril de 2007 y Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta que en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el voto en blanco obtuvo la mayoría de sufragios.

**ARTÍCULO TERCERO:** El período del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **13 JUN 2011**

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
 Rector

Revisó: **ANG** GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia

Secretaría General



Certificado N° SC 0797-1

GP 159-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

